



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE HUESCA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS CUYO MANDATO CONCLUYE EL 30 DE JUNIO DE 2023.**

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.1.7 de las bases de la *ORDEN ECD/1517/2022, de 17 de octubre, por la que se aprueban las bases y convocatorias para la renovación del mandato de Dirección y del concurso de méritos entre el funcionariado docente de carrera, y para la selección de directores y directoras en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón* (BOA de 31 de octubre de 2022), este Servicio Provincial resuelve:

**Primero.-**

1. Declarar **admitidas y excluidas** al concurso de méritos para la renovación del mandato de Dirección de centros docentes públicos de la provincia de Huesca a las personas aspirantes que figuran en el Anexo de la presente resolución, con carácter de lista provisional.
2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la web del Departamento, con carácter de lista provisional. Con la publicación de la presente resolución, que declara aprobada las listas provisionales de admitidos y excluidos, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Los requerimientos de subsanación se dirigirán a este Servicio Provincial en los términos establecidos en el apartado 2.1.7 del Anexo I de la mencionada Orden.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado en el apartado anterior, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de renovación de mandato.

Huesca a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Amparo Roig Guijarro



## ANEXO

**LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA RENOVACIÓN DEL MANDATO DE DIRECCIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS, CONVOCADO POR ORDEN ECD/1517/2022, DE 17 DE OCTUBRE (BOA de 31 de octubre de 2022).**

CENTRO AL QUE SE PRESENTA CANDIDATURA		CANDIDATO/A	ADMISIÓN / EXCLUSIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CENTRO	LOCALIDAD			
<b><i>Centro de Educación Infantil y Primaria</i></b>				
CEIP PIRINEOS-PYRÉNÉES	HUESCA	EITO BRUN, ALICIA MARÍA	ADMITIDA	-